

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 1 de julio de 2019, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 338 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, a través de Skype, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo (S) de la Agencia, Sr. Juan Bravo, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón, el Jefe (S) de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño, Sr. Gino Cortez y la Jefa (S) de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sra. Mariana Segura.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. **Exposición sobre situación de escuelas con desempeño insuficiente reiterado.**
- II. **Reunión con Jefe de la DEG, Sr. Raimundo Larraín.**
- III. **Acuerdos.**
- IV. **Varios.**

I. **Situación de escuelas con desempeño insuficiente reiterado.**

Previo al inicio de la exposición, la Presidenta señala que se utilizan indistintamente los términos “ordenación” y “categoría de desempeño”, por lo que solicita que la Agencia uniforme el lenguaje. Se acuerda que la Agencia se referirá siempre a “categoría de desempeño”, sin perjuicio que la Ley N° 20.529 utiliza el término “ordenación”.

Se hace presente la Jefa del Departamento Jurídico, sra. Andrea Soto, quien expone en relación minuta sobre el proceso de ordenación y la certificación de insuficiencia, acompañando, además, un flujo del proceso de certificación de insuficiencia reiterada. Sin perjuicio de lo acordado en esta sesión, indica que la presentación utiliza el término ordenación, de conformidad a lo que señala la ley.

La exposición plantea lo que es el proceso anual de ordenación y las categorías, mencionando que la Agencia notifica a los sostenedores de la ordenación mediante carta certificada, previa aprobación del Consejo de la Agencia.

En cuanto a los establecimientos que se categorizan como insuficientes, la presentación señala que la Agencia informará de esta situación a los padres y apoderados y al Consejo Escolar y que estos establecimientos son visitados por la Agencia, al menos una vez cada dos años, debiendo recibir apoyo técnico pedagógico por parte del Mineduc por un plazo máximo de dos años.

Posteriormente, la presentación distingue entre aquellos establecimientos que tienen desempeño insuficiente por tres años y por cuatro años. Respecto de los primeros, la Agencia debe determinar si los establecimientos muestran mejoras significativas. Si es así, el establecimiento mantiene su categoría de insuficiente y debe recibir apoyo técnico pedagógico del Mineduc hasta por un año más. Si el establecimiento no muestra mejora significativa, la Agencia debe informar a los padres de la información reiterada de 3 años en categoría insuficiente, incluyendo información relevante sobre

los 30 establecimientos más cercanos ordenados en categorías superiores, debiendo otorgarse facilidades de transporte por parte del Mineduc.

En relación al término “categorías superiores”, la Jefa del Departamento Jurídico, atendiendo la clarificación requerida por la consejera Paulina Araneda, señala que ello alude a cualquiera de las otras categorías que no sean insuficiente desde medio bajo a alto. Los consejeros consultan quien determina qué categoría, respondiendo la jefatura mencionada que es la Agencia quien lo hace. A este respecto, los consejeros plantean que dicha categoría superior no debiera ser medio-bajo considerando que esto podría significar que los niños sean derivados a establecimientos con poca calidad educativa. **Se acuerda** que la Agencia deberá definir cuáles serán las categorías superiores de los establecimientos más cercanos al cual derivar a los alumnos en un eventual cierre de escuelas.

Finalmente, la Jefa del Departamento Jurídico se refiere a la figura del administrador provisional, que es designado por la Superintendencia de Educación, en establecimientos subvencionados o que reciban aportes del Estado, en los que exista el riesgo de afectar la continuidad del año escolar, para asumir las funciones del sostenedor, el cual puede hacer efectiva la revocación del reconocimiento escolar o reestructurar el establecimiento educacional.

Respecto al flujo del proceso de certificación de insuficiencia reiterada y de acuerdo a lo explicado en la minuta presentada, el presente año estaríamos frente al tercer año de permanencia en categoría insuficiente, por tanto, debe determinarse la existencia de mejora significativa, mientras que el año 2020, se cumplirían 4 años de permanencia en dicha categoría.

En relación al tiempo, los consejeros plantean la importancia de completar el actual ciclo de categorización de los establecimientos, de acuerdo a lo planteado por la legislación vigente, al término del cual se podrá evaluar el impacto de cada indicador en el resultado de la categoría de desempeño de cada establecimiento. Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda continuar con la revisión de la metodología y la generación de propuestas de mejora para el periodo siguiente. Dichas propuestas de mejora serían revisadas periódicamente por el Consejo.

II. Reunión con el Jefe de la DEG, Sr. Raimundo Larraín

El Jefe de la División de Administración General del Ministerio de Educación, Sr. Raimundo Larraín, expone en relación a distintos temas de relevancia para ambas instituciones. Le acompañan los Sres. Daniel Rodríguez y Juan Carlos Eyzaguirre, ambos asesores del Ministerio de Educación.

En primer lugar, el Sr. Larraín se refiere a la iniciativa *Escuelas Arriba*, lanzado el 28 de febrero de este año, su diseño y avances. Relata que el objetivo de la iniciativa es nivelar a los estudiantes de los 218 establecimientos más descendidos y está dirigido a establecimientos con tres años de insuficiencia. Para ello, se realizaron diagnósticos en lenguaje y matemática a los establecimientos mencionados en marzo de este año. Señala que el apoyo continuo desde la DEG en el proceso ha incluido: clases demostrativas de enseñanza en los nudos críticos, acompañamiento de los supervisores de la DEG a equipos de gestión, foco en fluidez lectora y operaciones matemáticas y equipos de apadrinamiento en el acompañamiento uno a uno a las escuelas. Menciona que se ha entregado materiales a las escuelas adscritas (203), las que en su totalidad lo han utilizado y se han aplicado 30.400 pruebas, entre diagnósticos y pruebas de avance. Puntualiza como algo relevante la necesidad de mejorar la velocidad lectora, porque los niños no alcanzan a leer los textos del Simce y, por ende, contestar la prueba. Menciona la Iniciativa Papinotas, cuyo fin es proveer a los establecimientos con una herramienta eficaz de comunicación directa con apoderados y monitoreo de la asistencia escolar y la iniciativa Presente Intensivo, destinada a informar, sensibilizar y educar a la comunidad escolar de la importancia de ir a clases y dar oportuno apoyo a alumnos en riesgo de ausentismo. Indica que todo esto ha hecho que las escuelas sientan al Mineduc más cercano, dando un apoyo sistemático en el tiempo a todas las escuelas adscritas y con estrategias diferenciadas para cada una.

En seguida el expositor se refiere al modelo de acompañamiento para Supervisores, que busca establecer un modelo de acompañamiento a equipos de gestión que sea transversal para toda la supervisión DEG. Señala que se prioriza el apoyo a los establecimientos insuficientes. Se acompaña de un modelo de visitas, capacitaciones, se utilizan datos de la Agencia. El supervisor prepara la visita con datos de la Agencia y se les hace seguimiento.

La consejera Susana Claro pregunta al expositor qué estima él que le falta a los informes de la Agencia, a lo que el Sr. Larraín responde que considera que los informes debieran iniciarse con el nivel de cumplimiento de la escuela en relación a los estándares indicativos de desempeño y enfatizó la importancia de los niveles de logro de aprendizajes en todos los niveles y asignaturas en que los haya, además estima que debieran ser más cortos. El Jefe de la DEG estima que deben usarse datos que la Agencia tiene. Resumiendo, desde la DEG las estrategias de apoyo a los establecimientos insuficientes ponen foco en la asistencia, nivelación, trabajo con supervisores, SAC coordinado y programas específicos. La Presidenta pregunta si esto es válido para básica y media, respondiéndose que sí, pero por la contingencia están más centrados en la educación básica.

La consejera Paulina Araneda indica que la presentación es esperanzadora y pregunta por la relación con los sostenedores y el trabajo mancomunado. El Sr. Larraín sostiene que con algunos municipios hay algunos contactos y con ellos se relacionan para la obtención de resultados.

Un segundo tema expuesto dice relación con la proyección 2020 de *Escuelas Arriba*. De acuerdo al expositor el año 2020 se estima que se trabajará con 422 establecimientos, nivelándose a 97.100 niños aproximadamente y trabajar no solo con 4° básico, sino por duetos: 3° y 4°, 5° y 6°, I y II Medio. La estrategia Escuelas Arriba 2020 es entregar un apoyo técnico pedagógico orgánico a establecimientos insuficientes, lo que implica en cuanto a la sistematización, entre otros, desarrollar una plataforma web con acceso a material, orientaciones y soporte. Al respecto, la consejera Alejandra Cortázar señala que no es recomendable agregar otro portal a todos los que ya tienen las escuelas.

El tercer tema expuesto se refiere a las categorías de desempeño e información a la comunidad. En lo que se refiere a este tema, la presentación plantea un trabajo conjunto entre la Agencia y el Mineduc para la explicación al sistema educativo, apoyar jornadas, difusión y capacitaciones sobre categoría de desempeño, elaborar material explicativo simplificado, como cuadernillos, videos y presentaciones y apoyar un plan comunicacional a nivel SAC para la entrega de resultados 2019. A este respecto, el diagnóstico presentado por el expositor radica en que las preguntas frecuentes por parte de las escuelas son preguntas de fondo, que, como sistema de aseguramiento de la calidad, no se han podido transmitir bien. Con el objeto de sustentar este diagnóstico hace entrega a los asistentes un listado de preguntas frecuentes de directores, sostenedores y supervisores. Agrega que lo que más puede aportar la Agencia es el lenguaje, haciéndolo más entendible a los usuarios. El Secretario Ejecutivo (S) señala que se está trabajando en mejorar la página web de la Agencia.

La consejera Alejandra Cortázar pregunta por las escuelas que no tienen mejora, respondiendo el Jefe de la DEG que el Mineduc no se despreocupará de esos niños. La consejera Paulina Araneda plantea su preocupación por el plan de trabajo de escuelas que tienen 4 categorías como insuficientes y pregunta cómo se podría focalizar mejor la orientación en conjunto con los sostenedores y hacerlos corresponsables. El consejero Rafael Carrasco señala que es necesario clarificar las acciones que se tomarán con respecto a las escuelas que continúen por cuatro años en la categoría insuficiente, y el tipo de consideraciones que se tomarán en cada caso dependiendo de sus circunstancias. Sobre todo, en cuanto a las alternativas de cierre y también a las acciones complementarias a un eventual cierre. El hecho que el SAC aún no tenga un plan de acción claro genera incertidumbre y temor respecto a qué va a pasar con esas escuelas. Propone que se avance en una propuesta SAC lo antes posible para poder socializarla y discutirla, de manera que haya una base de respaldo y consenso de distintos sectores para llevarla a cabo. Agrega que, aunque entiende que no necesariamente haya consenso en esto, es necesario considerar la situación de cada escuela de la misma manera como se consideraría la situación de un hospital o posta médica que no

presente un buen funcionamiento. Antes de cerrarla, es necesario evaluar si estratégicamente se requiere contar con una posta o escuela en ese lugar. En muchos casos, sería más razonable tomar medidas que, aunque drásticas y estructurales, no conlleven el cierre de dichas escuelas, sobre todo en el caso de aquellas de carácter público. El Jefe de DEG señala que muchas veces los sostenedores sobreprocesan los datos y toman decisiones en base a diagnósticos erróneos. El Jefe de DIAC indica que hay directivos que no comprenden adecuadamente el currículum y los estándares de aprendizaje, por lo que existe la necesidad de trabajar la cultura de uso de datos y es algo que se está haciendo con los directores, quienes no revisan de forma completa los informes. Señala que se está trabajando además con los sostenedores y los alumnos. Plantea esta jefatura su preocupación de que se entregue la información coordinadamente frente al ordenamiento que viene. El Secretario Ejecutivo (S) señala que se reconsiderará la estrategia, de dar a conocer la categoría de desempeño y que se conozca la información. El Jefe de la DEG estima que se podría recurrir a una estrategia más escalable para llegar a más gente en lo nuclear.

Los consejeros felicitan al equipo de la DEG por el trabajo realizado. El jefe de la DEG plantea que hay un tema no resuelto que es la convivencia escolar y solicita ayuda a la Agencia, porque cuando se habla de un clima seguro no se dice mucho.

III. Acuerdos y solicitudes

1. Se acuerda que la Agencia deberá definir cuáles serán las categorías superiores de los establecimientos más cercanos al cual derivar a los alumnos en un eventual cierre de escuelas.
2. Se acuerda que se genere un equipo de tarea conjunto entre la Agencia y el Mineduc, al cual se sumen otros actores, para definir una estrategia frente a un eventual cierre de escuelas. El consejero Rafael Carrasco agrega que dicha estrategia debería establecer criterios de acción que incluyan alternativas de cierre, dependiendo de las circunstancias y consideraciones con la situación de las distintas escuelas en categoría insuficiente.

IV. Varios.

El Secretario Ejecutivo (S) entrega información a los consejeros respecto de varios temas:

- 1) Comenta que está citado mañana a la comisión mixta de Hacienda para presentar la ejecución del presupuesto 2019.
- 2) Esta semana se dará a conocer documento de errores comunes en matemáticas de 4° básico. Se subirá a la página web de la Agencia.
- 3) Se sostendrá una reunión con la Subsecretaria de Educación Parvularia para ver cómo se sigue con la propuesta, a la cual le acompañará la consejera Alejandra Cortázar.
- 4) Informa que viajará con el Jefe (S) de la DEOD a la Macrozona Sur, para revisar temas relativos a infraestructura y resolverlos antes que asuma el nuevo encargado de dicha macrozona. Se les enviará a los consejeros el perfil de encargado de la Macrozona Sur.

Se termina la sesión siendo las 19:46 hrs.


LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO
Presidenta


PAULINA ARANEDA DÍAZ
Consejera


ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS
Consejera


SUSANA CLARO LARRAIN
Consejera


RAFAEL CARRASCO HOECKER
Consejero




JUAN BRAVO MIRANDA
Secretario Ejecutivo (S)


MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria